

AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS

Decreto de alcaldía, por el que se aprueba el nombramiento de personal laboral, en período de prueba, de la plaza de operario/a de servicios múltiples del Ayuntamiento de Navaridas, en el proceso de la convocatoria excepcional de la estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6^a y 8^a de la Ley 20/2021

De conformidad con lo establecido en las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobadas por resolución de alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2022, y publicadas en el BOTHA número 143 de 14 de diciembre de 2022, así como extracto de la convocatoria en el BOE número 75 de 29 de marzo de 2023.

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador tras la realización de la calificación definitiva de las personas aspirantes a la plaza ofertada de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Navaridas, escala administración general, categoría profesional oficial de segunda por el sistema de concurso, la persona aspirante propuesta, ha resultado ser la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
FRANCISCO JAVIER BEZARES LÓPEZ	*6572****

Vista la documentación presentada por la persona aspirante en el período habilitado al efecto.

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 18 de septiembre en la que se aprueba la relación provisional de la persona seleccionada para la provisión de la plaza ofertada de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Navaridas, escala administración general, categoría profesional oficial de segunda, atendiendo al cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de las disposiciones adicionales 6^a y 8^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Visto que no se han producido reclamaciones en el plazo habilitado de diez días hábiles.

De conformidad con lo establecido en las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, y en base a lo dispuesto por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local

RESUELVO

Primero.- Nombrar provisionalmente a Francisco Javier Bezares López como personal laboral en período de prueba, adscrito a la plaza de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Navaridas, escala administración general, categoría profesional oficial de segunda.

Segundo.- La adscripción de la plaza tendrá carácter provisional, hasta la finalización del período de prueba de 3 meses, de conformidad con lo establecido en la base 15 de las bases generales reguladoras de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de las disposiciones adicionales 6^a y 8^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre del Ayuntamiento de Navaridas.

Tercero.- Mientras dure este período, la persona nombrada personal laboral en período de prueba ejercerá sus tareas normalmente y con derecho a percibir las retribuciones correspondientes.





Finalizado y superado el plazo de período de prueba, será nombrada personal laboral fijo y el nombramiento se publicará en el BOTHA, y en cualesquiera otros establecidos legalmente.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en la página web, tablón de edictos municipales y BOTHA.

En Navaridas, a 17 de octubre de 2024.- El Alcalde, Mikel Fernández Calleja.